

La Semana Veterinaria

BIBLIOTECA DE VETERINARIA
LAB

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Núm. 879

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 29 de octubre de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, pagando siempre a cuenta las anualidades desde el mes de Enero.



Exmo. Sr. D. Félix Gordón Ordás, Ministro de Industria y Comercio.

Gordón, ministro de Industria y Comercio.—Gordón, nuestro Gordón, ha sido nombrado ministro de Industria y Comercio. Aunque por respeto a su extremada delicadeza, y para no provocar la repugnancia que nuestro entrañable amigo siente por todo lo que signifique exaltación personal, hayamos silenciado siempre la ininterrumpida serie de aciertos que han destacado cada día más la figura política de Gordón, sería excesivo que dejásemos de registrar en lugar preferente de nuestras páginas, este hecho en que culmina hoy la historia política de nuestro fundador y compañero.

Para que nuestros comentarios no puedan ser tomados por adulación o elogio apasionado, hemos de privarnos del gusto y de la justicia de reseñar los merecimientos que han llevado a Gordón al elevado cargo que ocupa; pero no nos está vedado confesar—porque en ello hay más de exigencia que de alabanza—que esperamos mucho de la excepcional preparación y el admirable dinamismo del nuevo ministro, que dejará como consecuencia de su paso por el Ministerio de Industria y Comercio, una acertada labor organizadora y una gran obra constructiva en el sector de la economía nacional a que alcance la influencia de su esfuerzo.

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739
BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

Asamblea de veterinarios higienistas.—En los días 9, 10 y 11 del actual, han celebrado los veterinarios higienistas de España su segunda Asamblea Nacional, cuyos actos reseñamos a continuación:

Día 9.—A las once y media, el presidente de la A. V. H. E., don Emilio Sobreviela, se levantó a hablar ante la expectación de los numerosos asambleístas que asistieron al acto, saludando a todos con sentidas frases.

Acto seguido hizo historia del proceso de organización de los veterinarios higienistas, congratulándose de las pruebas de entusiasmo recogidas en voluminosa correspondencia de la mayoría de los compañeros de toda España.

Con párrafos brillantes que arrancaron clamorosas ovaciones, puso de relieve la improba labor desarrollada por el Comité Directivo y por algunos compañeros entusiastas.

Con exquisita corrección censuró el abandono en que se encuentran los veterinarios higienistas por culpa del egoísmo de algunos dirigentes y recomendó a todos que en las discusiones equilibraran la máxima energía con la más medida corrección.

Terminó su vibrante discurso entre una clamorosa ovación, declarando abierta la segunda Asamblea de Veterinarios Higienistas y primera junta general ordinaria de la A. V. H. E.

Seguidamente el secretario, don Julio C. Rubio, dió lectura a la Memoria resumen de los trabajos realizados por el Comité Directivo, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, el tesorero Sr. Traserra, dió lectura al balance de cuentas, siendo igualmente aprobadas, levantándose la sesión.

A las cuatro y media de la tarde, abierta la sesión por el señor presidente,

se puso a discusión la propuesta de recepción en la A. V. H. E. de los veterinarios higienistas de los Institutos Provinciales de Higiene.

Después de amplia discusión, en la que tomaron parte varios asambleístas, se tomó por aclamación el acuerdo de admitir como asociados en la A. V. H. E. a todos los veterinarios de Institutos Provinciales que lo soliciten.

A continuación se pasó a tratar de las gestiones que la Asamblea considera necesarias para obtener la vindicación de los derechos legales de los veterinarios higienistas.

La presidencia dió cuenta primeramente de la instancia elevada al excelentísimo señor ministro de Agricultura, el texto de la cual era ya conocido de todos por haber sido publicada íntegra en el segundo número de *La Industria Animal Bromatológica*, y asimismo puso en conocimiento de la Asamblea las diversas gestiones realizadas cerca de las personalidades oficiales, haciendo resaltar el apoyo incondicional que en todo momento le fué prestado por el presidente de la A. N. V. E., Sr. Medina.

Abierta discusión sobre este tema, y después de la intervención de numerosos asambleístas, fué aprobada la gestión haciendo constar el deseo unánime de la Asamblea de proseguir las gestiones en el terreno oficial, reclamando de la manera más correcta y energica el reconocimiento de los derechos, que hasta el momento presente no han sido reconocidos.

A continuación, y a propuesta del asambleísta Sr. Comas, se acordó que una

PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año. 85 por 100 peso canal. Promedio 9 productos por parto. Lechones para recria y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

comisión nombrada por la Asamblea se encargara de gestionar de varios juríscos consultos la evacuación de un informe jurídico sobre la reclamación que en derecho hubiera lugar, en caso de ser desatendidos por las autoridades administrativas, sirviendo de base en dicho informe para las gestiones que ulteriormente tuviere que efectuar el Comité Directivo.

Día 10.—A las once de la mañana se abre la sesión poniendo a discusión las modificaciones al Reglamento por que se rige la Asociación, quedando aprobadas tras ligera discusión, algunas pequeñas modificaciones a distintos artículos del mismo.

Después pasó la Asamblea a ocuparse de la vida y orientaciones de la Revista. La Asamblea aplaudió calurosamente el esfuerzo realizado por los compañeros que intervinieron en la confección de los dos números editados y elogió su presentación, y tras amplia y detallada discusión, se acordó seguir editando la Revista como el medio más eficaz para conservar la unión y procurar la mayor eficacia técnica, a cuyo fin, en lo sucesivo se publicará con periodicidad, se intensificará la sección científica de la misma, dando a conocer todos aquellos asuntos que puedan interesar más directamente a los veterinarios higienistas, sin olvidar aquellos de orden general que se consideren interesantes.

La vida económica de la Revista quedó asegurada por un grupo numeroso de compañeros desinteresados y altruistas que se comprometieron con su firma a sufragar el déficit en caso de que lo hubiera.

Por unanimidad se acordó que la Revista jamás, y por ningún concepto dejará de pertenecer en propiedad a la Asociación, considerándose el auxilio económico que pudiera necesitar de los compañeros aludidos en el párrafo anterior como donativo a la Asociación.

Se acuerda autorizar al Comité Directivo para fijar el importe de la cuota de suscripción a la Revista para los suscriptores no asociados. Se levanta la sesión.

Sesión de la tarde. — El secretario de la Asociación da lectura a la ponencia oficial presentada por el Comité Directivo, la cual se titula «Relaciones que deben existir entre la Dirección General de Ganadería y los veterinarios higienistas».

En dicha ponencia se advierte a los veterinarios higienistas del peligro que encierran los acuerdos tomados en reciente Asamblea por sector profesional de la Clase, pues en ellos se vislumbra la tendencia o aspiración de supeditar la actuación de los veterinarios higienistas a la acción directriz ejercida por el Cuerpo Nacional. Se pugna en vibrantes párrafos por mantener con absoluta independencia técnica y libres de supeditaciones menospreciantes y depresivas dentro del desarrollo de las actividades de la especialización de los veterinarios higienistas, siendo premiados dichos párrafos con estruendosas ovaciones.

Terminó dicha ponencia con las dos conclusiones siguientes, aprobadas por aclamación.

1.^a Que en la Dirección General debe crearse un negociado al frente del cual estén veterinarios higienistas precisamente.

2.^a Que se creen las Zonas Chacineras decretadas en la convocatoria de oposición y sean los jefes de estas los que sirvan de lazo de unión entre los veterinarios higienistas y la Dirección General. Se levanta la sesión.

Día 17. — A las cuatro de la tarde se abre la sesión, dando cuenta la presi-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

dencia de las visitas efectuadas durante la mañana, lamentando muy de veras no haber podido saludar al excelentísimo señor ministro de Industria y Comercio, a pesar de haberlo intentado insistenteamente.

A continuación se procedió a la elección de nuevo Comité, siendo reelegido por aclamación el que venía rigiendo los destinos de la Asociación y reforzado con arreglo a una de las modificaciones del Reglamento con dos vocales nuevos, para cuyo cargo fueron elegidos don Bartolomé Palmer y don Luis Ballesteros, levantándose la sesión en espera de la llegada del excelentísimo señor director general de Ganadería, inspector general de Sanidad Veterinaria y presidente de la A. N. V. E., que debían presidir la sesión de clausura.

SESIÓN DE CLAUSURA. — A las seis de la tarde tuvo lugar ésta, presidida por el ilustrísimo señor director general de Ganadería, a quien acompañaban el presidente de la A. N. V. E., el inspector general de Higiene y Sanidad señor Benito, don Juan de Castro, en representación de la Escuela de Veterinaria y la junta directiva de la Asociación de Veterinarios Higienistas. El señor Sobreviela, presidente de esta Asociación, en un breve y elocuente discurso, hizo el resumen de los trabajos realizados en la Asamblea, encaminados todos a colaborar en la organización más perfecta de los servicios higiénicos y sanitarios que las leyes confían a los veterinarios higienistas, trabajos que ofreció llevar a manos del director de ganadería; afirmó que el mayor éxito de la Asamblea, suficiente para justificar su celebración y para estar satisfechos de su resultado, era el acercamiento y la identificación con los fines perseguidos de las personalidades que ocupaban

la mesa presidencial, de cuya actuación hay derecho a esperar el reconocimiento y la efectividad de los derechos de los higienistas. Terminó agradeciendo a todos la colaboración prestada a la directiva para la eficacia y brillantez de los actos de la Asamblea.

El discurso del Señor Sobreviela, frecuentemente interrumpido por los aplausos, fué al final premiado con una gran ovación.

A continuación hizo uso de la palabra el presidente de la A. N. V. E., don Manuel Medina, cuyo discurso, por su significación e interés general, publicamos íntegro a continuación:

«Señor director, amigos y compañeros: La cordial diferencia que habeis tenido conmigo invitándome a este acto de clausura de la Asamblea que acabais de celebrar, me obliga a corresponder con unas palabras de saludo y agradecimiento. En realidad, solo esas palabras de nueva cortesía son precisas; palabras de

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARREI—BILBAO

ofrecimiento, de colaboración, son innecesarias porque yo estoy seguro de que vuestro presidente no habría transmitido durante los diferentes actos de la Asamblea, la impresión de esta realidad que quiero proclamar aquí, de modo explícito y concreto, para que queden borradas, para que sean aventadas todas las posibles suspicacias: mi identificación completa con vuestro pleito, con vuestras aspiraciones, de las que he sido y seguiré siendo un intérprete entusiasta y desapasionado (*aplausos*).

No he de hablar de mi actuación pretérita en relación con vuestro pleito para que no pueda creerse que trato de provocar vuestro juicio complacido; pero si he de confesar que mi conciencia está absolutamente satisfecha de mi conducta y que en esta conducta he de perseverar; defendiendo los que yo considero que son vuestros derechos y defendiéndolos firmemente, permanentemente, pero con toda serenidad, sin malos modos mientras los malos modos no sean obligados como réplica. Conducta ésta que, por lo demás, he seguido y seguiré en toda ocasión, y que os aconsejo, porque, dejando ahora la particularidad de vuestro

caso por suficientemente esclarecido, yo tengo el criterio de que cuando se ocupa un cargo representativo, un cargo de responsabilidad, y se piden cosas razonables, hay que proceder siempre serenamente, discretamente, huyendo de las estridencias, no tanto por lo que estas tienen de agudo y de violento cuanto por lo que hay en ellas de inarmónico y de mal gusto. Yo creo que no se deben dar saltos simplemente por el placer de la pirueta desenfrenada y libre, sino cuando a lo noble del intento se sumen la necesidad y la eficacia del salto. Saltar por saltar, es ser un tifete. Pero cuando la cordialidad y la corrección han fracasado cuando no puede seguirse el camino del derecho y de la dignidad porque se opone un obstáculo contumaz, un obstáculo invencible con discursos y razones, ¡Ah, entonces sí, entonces el salto ha de darse, y hay que poner en él toda la fuerza de los músculos y toda la potencia del alma y toda la violencia de la desesperación! (Muchos aplausos).

Es esta la primera vez que, desde mi exaltación al cargo de presidente de la A. N. V. E., me pongo en contacto con una masa profesional y siento la tentación invencible de ser sincero, de no ser cobarde, y me doy cuenta del deber de haceros esta advertencia: tensas las potencias del alma, alerta el espíritu hemos de mantenernos los veterinarios, pero no para defender un pleito de grupo o un mínimo interés de Cuerpo, sino para aprestarnos, en caso necesario,

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

a la defensa de lo que es expresión, cifra y compendio de las posibilidades, de los rendimientos y de las esperanzas de la Veterinaria: la Dirección General de Ganadería. (Grandes aplausos).

La Dirección General de Ganadería nació como consecuencia de una genial concepción de tan gran amplitud, que a muchos asombró, y nació para la magna tarea de estructurar definitivamente la economía pecuaria del país sobre los firmes cimientos de una intensa labor veterinaria, técnica y política, que los veterinarios todos habían de llevar a cabo entregándose a ella como a un apostolado. Pero esa magna tarea ha ido empequeñeciéndose cada vez más porque los encargados de iniciarla y encauzarla tuvieran de la empresa un concepto menguado y estrecho; porque, hasta ahora, la idea superó, desbordó a los hombres encargados de realizarla. Desde el mes de mayo de 1931, los veterinarios fieles al credo de la Dirección de Ganadería estamos esperando vanamente que el verbo se haga carne... (Gran ovación); en más de dos años de existencia la Dirección de Ganadería no ha empezado a vivir plenamente y, si no se rectifica el procedimiento, cada día se abultarán y resaltarán más los defectos y vicios que desde el primer momento se manifestaron, y la idea genial quedará desvirtuada, despreciada, deshecha.

Pero la Dirección General de Ganadería es una empresa de prosperidad nacional, es un empeño de decoro y honor veterinario, y antes de permitir que los egoismos o la pasividad o la ineptitud lleven este empeño al fracaso, los veterinarios todos, los cuatro mil veterinarios que están esperando confiadamente el momento de incorporarse a la empresa honrosa y redentora, han de lanzarse en un salto potente y ágil; entonces sí que saltarán... (Gran ovación que impide oír las últimas palabras del orador).

Y yo quiero aprovechar esta ocasión en que el director de Ganadería me escucha y en que me oye una tan calificada representación de la Clase, para decir a unos y a otros mi sentimiento sincero y encendido: Yo se bien, porque en mil detalles lo he comprobado, cuál es la agudeza de sensibilidad y el grado de conciencia de mis compañeros los que forman las filas de la A. N. V. E. y afirmo que, en caso necesario, se conducirán todos fieles a una severa disciplina, lo mismo para la colaboración que se les pida como para la lucha a que se les obligue, sin altanerías, pero sin temores; que el silencio de la masa veterinaria no se tome por indiferencia o por desaliento o por mansedumbre, si no por lo que es en realidad: expectación vigilante y descontenta! (*Gran ovación*); que sepan todos que la Veterinaria viva, la Veterinaria rural, el proletariado veterinario, en cualquier momento en que sea requerido para defender el empeño patriótico y de honor profesional, que es la Dirección de Ganadería, estará en pie en las calles de Madrid, porque alguien, cuyo nombre sonaría en mis labios a adulación, supo despertar la conciencia colectiva de los veterinarios, para el cumplimiento del deber y encendió en los espíritus las luces del ideal. ¡Y aquella conciencia ya no se duerme y estas luces ya no se apagan! (*Grandes y prolongados aplausos*).

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

Por último habló el director general de Ganadería, señor Sáenz de la Calzada, quien después de elogiar el elocuente discurso del señor Medina, glosó en términos de gran sinceridad algunos de los conceptos del anterior discurso, aludiendo a las mil dificultades de toda índole que se oponen a los mejores deseos y a los mejor orientados propósitos. Recogiendo las manifestaciones del señor Sobreviela, afirmó su identificación con el problema de los veterinarios higienistas, cuyas aspiraciones prometió satisfacer en aquella parte que las posibilidades hagan compatible con su incondicional disposición a resolver en justicia cuantas cuestiones se le sometan; afirmó que todo era cuestión de encontrar una fórmula que armonizase todos los intereses y aseguró que si se le otrece esa fórmula él la apoyará con todo entusiasmo y decisión. En fin, declaró clausura da la Asamblea de Veterinarios Higienistas, entre grandes aplausos que habían interrumpido su discurso en distintos pasajes del mismo.

Después del acto de clausura, se celebró en un elegante restaurant un vino de honor, al que asistieron todos los concurrentes a la sesión de clausura.

NUESTRO COMENTARIO.—Parecen obligadas, dos líneas de nuestra parte, al pie de la información que de la Asamblea de veterinarios higienistas, recién celebrada, ofrecemos a nuestros lectores.

LA SEMANA VETERINARIA, se congratula vivamente del éxito de esta Asamblea, de cuyos trabajos han resultado, conclusiones que ponen en vías de resolución inmediata el pleito defendido por los veterinarios higienistas y por si ello no fuera bastante, ha sido motivo para que nuestro querido compañero don Manuel Medina, invitado a la Sesión de Clausura, como presidente de la A. N. V. E. pronunciara un discurso, que nosotros publicamos íntegro por su importancia

y transcendencia, con el cual, ni que decir tiene, estamos absolutamente identificados.

Sabemos bien, cuántas y cuán amargas dificultades se han tenido que vencer en la Dirección General de Ganadería, en el tiempo en que viene actuando, pero ha llegado el momento de decidir con plena autoridad y eficacia, cuál es el camino que se debe seguir para que la Dirección sea, lo que su creador concibió tenía que ser, para que sea en efecto, como ha dicho con toda elocuencia la palabra del presidente de la A. N. V. E. «una empresa de prosperidad nacional, un empeño de decoro y honor veterinario».

Un pleito más, entre todos los pleitos que tiene la Dirección General de Ganadería, que resolver con prontitud, es el que ya debiera haberse resuelto de los veterinarios higienistas y a la voz de estos unímos la nuestra, deseosos de que no se haga tardar esa resolución.

Opiniones y comentarios

Del ambiente y de la vida.—Hoy, quiere mi pluma recoger algunas angustias que llagan la fe de su autor, humilde veterinario rural. Quiere mi pluma unir sus lamentos a la voz redentora del Sr. Medina, puesta la frente en alto y el corazón en súplica. Quiero, y perdón por la osadía, romper mi lanza en favor de la Clase que ejerce en el pueblo, donde son tan angostas las calles, donde son tan intrincadas las luchas.

Porque no nos engañemos: La idealidad, romántica casi, se encuentra en armazón inserta en la *Gaceta* gracias al talento del gran escultor; pero las veleidades no han perdido sus visos de tragedia en el continuo ajetreo de sus carcomidos medios rurales.

Y, a tal efecto, de plano acude a mi nariz el olorcillo que reina en pro del herraje libre. Yo supongo que se habrán mediado bien las conciencias y que se habrán compensado las lesiones, pues yo sé, como muchos, que es de un asunto vital la cuestión.

No me corresponde hablar del enfoque técnico en el sentido si es operación que debe o no estar sujeta a la directriz profesional. No me interesa este aspecto, aunque en buena lid entienda que debe controlarse. Tampoco voy a recalcar lo que algunos dicen de la esclavitud del herrador al veterinario porque a todos consta que pese a ser éste quien asume la exclusiva, salvo excepciones son los herradores de tal calaña que nos hacen apurar cálices amargos.

Compañeros conozco, quienes después de tener oficiales a su cargo, año tras año, mimados y protegidos, se han visto sentenciados por los Jurados Mixtos con fuertes condenas. Y otros que han tenido que claudicar ante la resistencia del intruso que, bajo cuerda, como una vibora, vierte su baba desestimando la capacidad del técnico. Y el técnico recurre al Colegio, y al inspector ya las autoridades gubernativa y judicial y no consigue nada. Claro es que para esta lenidad vigente, para este amparo oficioso es mejor decir al pan, "pan, y al vino, vino. Es mejor saber, en definitiva, que la ley libera al herrador y ya echaría cuentas más seguras el veterinario. Es preferible todo ante los casos que se van registrando en los folios judiciales, analfabetos con las disposiciones del Decreto de Bases.

El día 15 de abril de 1933, la pluma que llena estas cuartillas lo dijo en un párrafo de la Memoria anual del Colegio ganadero, que mereció aprobación unánime, y que me voy a permitir transcribirlo hoy. Dice así: «Y en otro orden de cosas os constará a su vez que voluntad tampoco falta, ni estímulos, ni aliento. Pero para ponerlos en marcha, desenvolviéndolos con amplitud, se necesita di-

nero. Se necesita fuerza económica pujante que, unida a nuestros brios, despliegue en su máximo nuestra bandera; defienda con seguridad nuestro interés y restablezca con energía nuestro derecho, allí donde se considere conculado. Si en la triste ocasión de un reciente fallo judicial en favor de un intruso y en contra de nuestro compañero de Santafé, el Colegio hubiera tenido economías, no solo, como hizo, hubiera llevado su protesta con la de don César (nuestro querido inspector provincial) al periódico, sino que representaría nuestra justicia en la injusticia, la voz de un letrado, recabando en las alturas que procedería su aplicación inmediata. Ya sabes, pues, que a juicio de la magistratura granadina hoy, y ayer a la gaditana, el herraje es libre. Ya tenemos, en este aspecto, señores, la espada de Democles sobre nuestra cabeza. Ved aquí un campo interesante de la labor posible de nuestra Entidad: Representar, como propia, la causa justa de uno cualquiera de sus miembros; restañar colectivamente, la herida abierta a uno cualquiera de sus órganos, y en nombre de todos pedir y trabajar para que no se tergiverse la diáfana directriz de nuestra reglamentación.

Y en estos momentos, y en estas causas, y en estos casos concretos, bien elocuente está su papel y de tanta importancia en definitiva porque, preciso es decirlo, no ignorais que pese a las grandes esfuerzos legislativas logradas; pese a las hercúleas adquisiciones preeminentes, insertas en la *Gaceta de Madrid*; pese a la innegable altura de nuestra consideración profesional y al incremento prestigioso de nuestra disciplina, orlada ya con la licenciatura y el doctorado, mientras toman realidad tangible lo que aún me parecen sueños de idealidades románticas, el problema del herraje libre es de una solución difícil y pavorosa. Son muchos los profesionales que mientras otros horizontes no se marquen, estatuyan y reglamenten, necesitan de tal industria para su desahogada vitalidad. Y, sobre esto, necesitamos todos del sostentimiento de ella al control técnico, más que por su esencia en sí, porque abiertas las puertas de una concesión amplia irrumpirían en nuestro campo clínico con todo descaro, esa pléyade de intrusos que se creen semisabios porque acierten con diligencia a sentar una herradura, y a tejer, con el martillo, lágrimas de fuego en los golpes sobre el yunque.»

En fin, dejemos esta faceta ya; vamos a darle un giro al prisma. En todas sus causas veo hoy sinsabores: intrusismo y herraje en una; la confusa cuestión de mataderos industriales en otra. La unificación de sueldos a capricho de los Municipios; el problema pendiente de los higienistas; la falta de reglamentos a las leyes dictadas; la inseguridad en los partidos sin aprobación; los atrasos en los haberes, y la diferencia con que se ve la proyección de un pueblo en Madrid a su realidad viviente.

Y noto que faltan aristas y sobran cuartillas para este artículo de hoy. Otro día, seguiremos enfocando algunas cosas en los sucesivos. Por hoy dejemos ya la pluma en calma, que muere la tarde, y los crepúsculos en mi pueblo recogen la púrpura del sol vespertino y el nácar brillante de la nieve perpetua. Y al conjuro de ambas tonalidades, tras la atalaya de mi balcón, el alma se queda absorta y la pluma se queda muda.—Rafael Muñoz Cañizares.

Labor social

Cursillo para veterinarios.—Organizado por la Asociación provincial y por la Inspección provincial veterinaria, se ha celebrado en León un cursillo para veterinarios durante los días 18 al 23 de Septiembre último.

Actuaron como profesores en este cursillo los compañeros señores Centrich y Tapiés.

El Sr. Centrich disertó sobre «Economía pecuaria», «Estadística», «Cooperativismo», «Comercio de la carne», «Comercio de huevos» y «Comercio de la leche».

Las conferencias del Sr. Tapias versaron sobre «Fundamentos técnicos y económicos de las explotaciones ganaderas» y sobre «Genética», insistiendo el conferenciante sobre la importancia de la Biometría.

Para completar la labor de este cursillo la sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería envió a León al maestro quesero del equipo de Industrias lácteas don José Barroso, que en unión de los veterinarios realizó en la Estación pecuaria Regional de León, prácticas de elaboración de quesos y manteca. Como preparación de estas operaciones, el jefe de la Sección Veterinaria del Instituto provincial de Higiene, don Santos Ovejero, dió una conferencia teórico-práctica sobre «Técnicas de análisis de leches». Asimismo el señor Centrich disertó oportunamente sobre «Teoría de la fabricación del queso y de la manteca».

Siendo el veterinario rural el más eficaz colaborador de la gran obra a desarrollar por la Dirección General de Ganadería, creemos inútil insistir en la enorme importancia que tiene la celebración de actos como este.

Por nuestra parte nos limitamos a señalar la admirable impresión que nos produjo ver cómo la mayor parte de los veterinarios de la provincia de León, asistían puntualmente a los distintos actos del cursillo, siguiendo con marcado interés las documentadas conferencias de los señores Tapias y Centrich, a quien los veterinarios leoneses mostraron su reconocimiento por la fructífera labor que desarrollaron.

No obstante las molestias que supone abandonar la residencia habitual y el sacrificio económico que ello representa, los veterinarios rurales no dudaron en asistir mañana y tarde al cursillo, siendo muchas las conferencias donde contamos más de cincuenta compañeros de los setenta que hay colegiados en esta provincia.

Aun a trueque de incurrir en repeticiones, insistimos en destacar los detalles apuntados como prueba elocuente de que los veterinarios rurales siente mayor entusiasmo cuanto más grande es la responsabilidad que sobre ellos pesa como profesionales.

El ilustrísimo señor director general de Ganadería, don Crisanto Sáenz de la Calzada, clausuró el cursillo, asistiendo también a dicho acto el gobernador civil interino, el alcalde de la capital, inspectores provinciales de Sanidad y de Veterinaria, ingenieros jefes de Montes y Agrónomos, director de la Escuela de Veterinaria y un representante de los vocales ganaderos de la Junta provincial de Fomento pecuario.

Después del acto de la clausura, los veterinarios obsequiaron con un banquete a las autoridades.—F. O. A.

Más cursillos para veterinarios.—LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS PARA EL DE NOVIEMBRE.—Don Luis Sánchez y Pérez de Gamarrá; don Germán Portillo, don Hipólito Arrue Ormaechea, don Fernando Muñoz Sánchez, don Manuel Ortiz Pueyo, don José Gómez Mora, don Alejo Molpeceres Molpeceres, don Serafín Quintanilla Manzanero, don Rafael de la Riva Domínguez, don Ignacio Herrero Menguijón, don Jesús del Castillo Sanz, don Justino Pollo Herrera, don Saturnino Ugena Orozco, don Emilio Riego Blanco, don Enrique Galavis Roncales, don Casimiro García López, don Carmelo Casto Conde, don Venancio Sánchez Rodríguez, don Eliseo Pérez Urtubia, don Demetrio Cabañero Galindo, don Luis Román Calvo, don Manuel Moré Sanz, don José María Romero Escacena, don Francisco Rodríguez Ferrero, don Julián Sandonis Díez, don Pedro Lucas

Rodríguez, don Federico Escobar Portillo, don Victoriano Rubio Ballesteros, don Luis Giraldez Zurdo, don Eduardo Ayestarán Aramburu, don Rafael Montero Montero, don Lucas de Basterrechea Elorrieta, don Millán Benito Trujillo, don José Sancho Vázquez, don Gonzalo Fernández Moreno, don Jesús Eusebio García, don Celestino Segovia Martín, don Vicente Acuña Rey, don Luis León López, don Luis Fiol Alorda, don Francisco Quintana Sánchez-Pastor y don Luis Ochaita García.

Asociación Nacional

Liquidación de fondos del mes de agosto.—INGRESOS:

	Pesetas
Saldo a favor en fin de julio, según liquidación aprobada por el Comité Central directivo, en sesión de 5 de agosto último y publicada en el núm. 870 de LA SEMANA VETERINARIA.....	12.181,58
Por nueve cuotas de entrada.....	112,50
Por una cuota de 1930.....	10,00
Por una cuota de 1931.....	10,00
Por seis cuotas de 1932.....	60,00
Por 137 cuotas de 1933.....	1.370,00
Por una cuota anual colectiva.....	37,50
Giro núm. 357, J. César, Burgos (sin aplicar).....	10,00
Giro núm. 725, José Crespo, Fernández (sin aplicar)	10,00
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>13.801,58</i>

GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler domicilio social, servicio de limpieza y gratificación al portero, alumbrado y teléfono de dos meses, personal de Secretaría, etc.).....	1.178,90
Al cartero por giros	12,10
Por franqueo de cartas y oficios.....	55,55
Por timbres móviles para reintegro de recibos, pólizas para instancias, etc.....	24,00
En tranvías para resolver diversos asuntos de asociados.....	2,75
Factura de la imprenta de Jesús López, por 2.000 cuartillas.....	27,00
Al Sr. Centrich, como subvención para una excursión con los alumnos de la asignatura de Comercio Pecuario del Doctorado en Veterinaria, acordado por el Comité Directivo de la A. N. V. E.	500,00
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>1.800,30</i>

RESUMEN

Suman los ingresos	13.801,58
Suman los gastos.....	1.800,30

Saldo a favor..... 12.001,28

Hay un saldo a favor en fin de agosto de *doce mil una peseta con veintiocho céntimos*.—El secretario-tesorero, *Pablo Tapias*.—V.º B.º, el presidente, *Manuel Medina*.

Asociaciones provinciales

Asociación Veterinaria de Ávila.—En la sesión celebrada por la Junta general el día 30 de septiembre, entre otros acuerdos se tomaron por unanimidad los siguientes:

Primero.—Adherirse al acuerdo tomado por la Asociación provincial de Orense en la sesión celebrada el día 3 de julio próximo pasado, reproducido en el número 873 de este semanario.

Segundo.—Que, hasta tanto que se decrete el paso de los inspectores veterinarios municipales a depender directamente del Estado, se faculte a la Dirección General de Ganadería para hacer los nombramientos de los mismos, a propuesta de los Ayuntamientos respectivos, conforme a las normas establecidas en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de febrero de 1932, a cuyo efecto, se interesará de la directiva de la A. N. V. E. que active las gestiones encaminadas a lograr la pronta aprobación del proyecto de clasificación de partidos veterinarios y del Escalafón general del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales. Los partidos vacantes serán provistos, con el carácter de interinidad, con los veterinarios de residencia más próxima y mejores vías de comunicación tengan, y estos se obligarán a ingresar en la Tesorería de las Asociaciones respectivas el diez por ciento de las cantidades que perciban, conforme a la consignación en los presupuestos municipales, cuyo importe, deducido el dos por ciento para fondos de la Asociación, se destinaría a incrementar los fondos de reserva del Colegio de Huérfanos y Montepío Veterinario, a partes iguales.

Tercero.—Que con el fin de incorporar al veterinario rural a la obra de so-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

mento pecuario se interesará de la Junta directiva de la A. N. V. E., que por la presidencia de la misma, se eleve una exposición razonada al excelentísimo señor ministro de Agricultura, en el sentido de que, con la ayuda inicial del Estado y la colaboración económica y moral de las Diputaciones, Ayuntamientos, Corporaciones oficiales y Asociaciones ganaderas, se creen en el medio rural Estaciones pécarias de índole esencialmente práctica, de los que ha de irradiar toda la obra pecuaria, higiénica, cultural y social que es preciso desarrollar, con el carácter de permanencia, por los veterinarios rurales entre la población campesina.

Cuarto.—Que considerando provechosos y útiles los cursillos convocados por la Dirección General de Ganadería, pero que dada la situación económica precaria de la mayoría de los veterinarios rurales y otras causas anejas al ejercicio profesional, que dificultan su desplazamiento a Madrid, debe solicitarse del excelentísimo señor ministro de Agricultura que, la Inspección general de Labor Social, de acuerdo con una representación de todas las Asociaciones provinciales, trace un plan de organización de cursillos de especialización para veterinarios rurales, que habrán de celebrarse en las capitales de provincia, a cuyo efecto, de los fondos en tesorería de dichas Asociaciones, se subvencionará a un número determinado de asociados, en la proporción y cuantía que las Juntas generales de las citadas Asociaciones acuerden.

Nueva directiva.—El Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba, en sesión celebrada el dia 15, y cumpliendo un precepto reglamentario, ha procedido a la renovación de la directiva que ha de regir sus destinos durante el presente curso, quedando constituida de la forma siguiente:

Presidente, don Luis Domech Herrero; vicepresidente, don Pedro Luengo; secretario, don Bartolomé Pérez Rodríguez; tesorero, don Luis Pinillos Sánchez (reelegido); bibliotecario, don José Cobos Panadero; vocal de 5.^º, don Rafael Cañero Villarreal; vocales de 4.^º, don Eugenio García Borruel y don José García; vocales de 3.^º, don José Megías Botón y don Manuel Camacho; vocal de 2.^º, don Manuel Herrera Iglesias, y vocal de 1.^º, don Antocio Nas González.

Asimismo, se eligieron los compañeros delegados en el Claustro, que recayeron en don José Baena, don José Villegas, don Angel Morales, don Jacinto Vital Rodríguez y don Pedro Luengo, por 1.^º, 2.^º, 3.^º, 4.^º y 5.^º, respectivamente.

Como delegados de deportes, don Lázaro Vilaplana y don Mario Carranza Maez.

De delegados en la Cámara federal, don Eugenio García Borruel, don José Carranza Maez y don Antonio Raya.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Por último, como jefe de la sección de prensa, don Bartolomé Pérez Rodríguez. Múltiples aciertos le deseamos a la nueva directiva en su difícil cometido.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—RESOLUCIÓN DE CONCURSO.—Orden comunicada de 21 de septiembre (*Gaceta del 7 de octubre*).—En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 15 de julio último y la Circular de la Dirección General de Ganadería de igual fecha (publicadas en la *Gaceta* del dia 19), y cumplidos los requisitos que en ellas se indican referentes al concurso para cubrir las plazas vacantes de Inspectores provinciales y de Puertos y Fronteras:

Vistas las circunstancias y condiciones que concurren en los concursantes,

Este Ministerio, ajustándose estrictamente a lo determinado en la convocatoria, ha tenido a bien disponer los trasladados siguientes:

Don Jesús Luque Arte, que presta sus servicios en la Inspección provincial de Barcelona, pase a continuarlos a la Inspección del puerto de Barcelona; don Luis Núñez Herrero, afecto a la Dirección General, pase a continuar prestando sus servicios a la Inspección provincial de Ávila; don Juan Victoriano Lozano Calvo, afecto provisionalmente a la Inspección de Ávila, pase a continuar prestando sus servicios a la frontera de Badajoz; don Cesáreo Angulo Navamuel, afecto a la frontera de Dancharinea (Navarra), pase a continuar prestando sus

servicios a la Inspección provincial de Burgos; don Mariano Benegasí Ferrera, afecto al puerto de Aguilas (Murcia), pase a continuar prestando sus servicios a la Inspección provincial de Cáceres; don Teodomiro Martín García, afecto provisionalmente a la Inspección de Segovia, quede en efectivo al servicio de la misma Inspección provincial de Segovia; don Isidoro Huarte Urrestarazu, afecto a la frontera de Tuy (Pontevedra), pase a continuar prestando sus servicios a la frontera de Sro-Salvatierra-Puente Barjas, de la misma provincia; don Salvador Martín Lomeña, afecto a la Dirección General, pase a continuar prestando sus servicios a la frontera de Les-Alós (Lérida); don Antonio Moreno Martínez, afecto provisionalmente a la Inspección provincial de Toledo, pase a continuar prestando sus servicios a la Inspección provincial de Jaén; don Arsenio de Gracia y Mira, afecto a la provincial de Jaén, pase a continuar prestando sus servicios a la frontera de La Fregeneda (Salamanca).

Los concursantes don Félix F. Turégano, don Carlos Díez Blas, don Severo Curiá, don Juan Carballal, don Emilio López Guzmán y don Emiliano Ruiz Montoya, no han cubierto vacante por no existir ni haberse producido o por no corresponderles las que solicitaban.

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100 2.^o-B. MADRID 3.

	España, Portugal y América	12 pesetas
Al año	Otros países	16
	Estudiantes	8
	Número suelto	3

—Orden comunicada de 21 de septiembre (*Gaceta* del 7 de octubre).—En cumplimiento de lo que dispone la orden ministerial de 15 de julio último y circular de la Dirección General de Ganadería de igual fecha (publicadas en la *Gaceta* del día 19), y cumplidos los requisitos que en ellas se indican, referente al concurso para cubrir las plazas vacantes de inspectores veterinarios de Puertos:

Vistas las circunstancias y condiciones que concurren en los concursantes,

Este Ministerio, ajustándose estrictamente a lo determinado en la convocatoria, ha tenido a bien disponer los trasladados siguientes:

Don Pablo Martí Freixas, inspector veterinario que presta sus servicios provisionalmente en el Puerto de Barcelona, quede definitivamente afecto al Puerto de Barcelona, Laboratorio; don Pablo Castillo Cañada, que presta sus servicios en la Inspección provincial de Almería, pase a continuar prestando servicio a la Inspección del Puerto de Valencia, y don Pedro Belinchón Valera, afecto a la Inspección provincial de Burgos, pase a continuar prestando sus servicios a la Inspección del Puerto de Cádiz.

Los concursantes don Enrique Arciniega, don Aniceto Puigdollers, don Teodomiro Martín García, don Emilio Pérez Guzmán, don Antonio Moreno Martínez y don Pedro Solá Puig, no cubren vacante por no ajustarse sus condiciones de especialización a las exigidas en la convocatoria para este concurso.

El concursante don Ricardo González Marco, afecto a la provincial de Gerona

y que solicitaba los Puertos de Valencia y Tarragona, presentó instancia en solicitud de que se le concediera retirarse del concurso, quedando, por consiguiente, eliminado.

LICENCIA POR ENFERMO.—Orden comunicada de 3 de octubre (*Gaceta del 7*).—Vista la instancia presentada por el inspector veterinario del Cuerpo Nacional, afecto a la provincial de Sevilla, don Pelayo Jiménez de la Torre, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por encontrarse enfermo;

Vistos el certificado facultativo que al efecto acompaña, el informe favorable del gobernador civil de la provincia, el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de diciembre de 1924,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado funcionario y, en su consecuencia, concederle la licencia de un mes que por enfermo solicita, con todo el sueldo.

Dirección General de Ganadería.—**PERMISOS.**—Orden de 3 de octubre (*Gaceta del 7*).—Concede el permiso necesario a todos los veterinarios higienistas que de él dependen para que los días 9, 10 y 11, puedan asistir a la mencionada Asamblea.

BECAS.—Orden de 7 de octubre (*Gaceta del 8*).—Se dispone la celebración en Madrid de un cursillo especial, que versará sobre «Cuidado de vacas», «Ordeño», «Manipulación de leche» y «Fabricación de quesos y mantecas» y durará aproximadamente veinticinco días, concediéndose veinticuatro becas de 335 pesetas cada una, con arreglo a las siguientes normas:

Podrán aspirar a este cursillo, obreros del campo de ambos sexos, pequeños ganaderos o sus familiares, de las regiones siguientes, más en armonía con los fines perseguidos:

Santander, Oviedo, León, Burgos y región gallega, debiendo elegirse cuatro por cada una de las cuatro primeras y dos de cada una de las provincias gallegas.

De entre los solicitantes se elegirán los que justifiquen haber asistido a otros cursillos de los organizados por esta Dirección, sean propuestos por las Asociaciones agropecuarias, Juntas de fomento pecuario o Inspecciones provinciales de Veterinaria.

Además de estos veinticuatro obreros becarios, los que recibirán durante el cursillo la beca estipulada, se admitirá igual número de obreros o aficionados, de ambos sexos, con carácter libre, sin limitación de provincia y sin derecho a subsidio alguno, aunque si lo tendrán a recibir, al igual que los anteriores, enseñanzas teóricas y prácticas completamente gratuitas.

Las instancias, debidamente reintegradas, que para tomar parte en este cursillo unos y otros han de remitir, con los justificantes que consideren convenientes o necesarios, deberán dirigirse a esta Dirección, Sección de Labor Social, antes del día 28 del corriente.

Dirección General de Reforma Agraria.—**NOMBRAMIENTOS.**—Orden de 26 de septiembre (*Gaceta del 8 de octubre*).—Efectuado concurso para cubrir siete plazas de veterinarios de la plantilla de este Instituto, conforme a la convocatoria de 31 de mayo último (*Gaceta de 6 de junio siguiente*), la Comisión dictaminadora, de conformidad con lo que dispone el artículo 4º de dicha convocatoria, elevó la propuesta correspondiente adoptada por unanimidad.

Examinado el expediente, conforme a la Orden del señor ministro, de 5 de julio último y toda vez que en él se han cumplido todos los requisitos reglamentarios, no puede demorarse por más tiempo la resolución del mismo por el perjuicio que a los intereses y servicio del Instituto ocasiona esta demora, por lo que, para dar efectividad a aquella propuesta, en cumplimiento del artículo

39, párralo 1.^o y apartado 2.^o del Decreto orgánico de 4 de noviembre de 1933 y Orden decretada del señor ministro del ramo en 21 del actual.

Esta Dirección General ha dispuesto nombrar para las siete plazas de veterinarios, todos con el mismo sueldo de 10.000 pesetas anuales y destino a los servicios de este Instituto, conforme se previene en la convocatoria a los señores siguientes:

- Número 1. Sánchez Márquez (don Pedro), del Cuerpo de Veterinaria militar.
2. Santiago Enriquez (don Carlos), del Cuerpo nacional de inspectores.
3. Guijo Sendrós (don Fernando), del Cuerpo de Veterinaria militar.
4. García Bengoa (don José), del Cuerpo de Veterinaria militar.
5. Aguinaga y Font (don José María), del Cuerpo nacional de inspectores.
6. Bezares Sillero (don Miguel), del Cuerpo nacional de inspectores.
7. Valseca Botas (don Santiago), del Cuerpo de Veterinaria militar.

Y por si hubiera de aplicarse el párrafo 5.^o de la citada convocatoria, quedarán en orden de prelación los siguientes:

- Número 8. Herrera Sánchez (don Adolfo), del Cuerpo de Veterinaria militar.
9. Castillo Cañadas (don Pablo Antonio), del Cuerpo nacional de inspectores.
10. Amador Rodado (don Andrés), del Cuerpo de Veterinaria militar.
11. Eraña Maquivar (don Antonio), del Cuerpo nacional de inspectores.
12. Belinchón Valera (don Pablo), del Cuerpo nacional de inspectores.
13. Pablo Lachós (don José), del Cuerpo de Profesores auxiliares de Enseñanza veterinaria.
14. Ferreras González (don Gregorio), del Cuerpo de Veterinaria militar.

La toma de posesión, que se efectuará en este Instituto, el plazo para efectuarla y demás requisitos complementarios, quedan sujetos a la vigente Ley de Funcionarios.

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 29 de septiembre (*D. O.* núm. 229).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, que principia con don Camilo Guillén Benedito y termina con don Joaquín Cabezudo Ballesteros, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad a cada uno que se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de julio de 1918 (*C. L.* núm. 169) y con arreglo a circular de 24 de julio de 1928 (*C. L.* núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

Veterinarios primeros.—Don Camilo Guillén Benedito, del regimiento de Caballería número 7, 1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933; don Gonzalo Espeso del Pozo, del regimiento de Artillería ligera núm. 14, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de primero de septiembre de 1933; don José Más y Más, de «Al servicio de otros Ministerios», 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933 y don Santiago González Pascual, del regimiento de Caballería núm. 8, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de septiembre de 1933.

Veterinarios segundos.—1.300 pesetas por llevar trece años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.—Don Antonio Serra Bennasar, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3; don Francisco Centrich Nualart, del regimiento de Artillería núm. 7; don José Méndez Pulleiro, de la Sección móvil de evacuación núm. 4; don Eulogio Criado Vegas, del batallón de ametralladoras número 2, y don Felipe Arroyo González, de las Enfermerías de ganado de la Circunscripción Occidental.

1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.—Don Fernando Guijo Sendrós, de la cuarta brigada de Infantería; don Narciso Espinosa Maeso, de la Sección móvil de evacuación núm. 8; don Lorenzo Herrero de la Mata, de la Sección móvil de evacuación núm. 7; don Paulino Macías García, del regimiento de Artillería ligera núm. 14; don Francisco Galán Cruz, de «Al servicio del Protectorado» y don Pedro Burgos Sánchez, de la 12 brigada de Infantería.

1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.—Don Amancio Herrero Díez, de la 13 brigada de Infantería; don Rafael Montero Montero, de «Al servicio de otros Ministerios»; don Juan Pons Juanico, del Establecimiento de Cria Caballar del Protectorado; don Emeterio Caballero Tadeo, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar; don Antonio Minguez Ibáñez, de la Jefatura de Veterinaria de Canarias; don José de Pablo Lachos, de la novena brigada de Infantería; don Miguel Ramos Martínez, de la Jefatura de Veterinaria de la sexta división; don Federico Pérez Luis, del regimiento de Artillería de Montaña núm. 2; don José Montes Pérez, de «Al servicio del Protectorado»; don Enrique Sangüesa Lobera, del ba-

ESTÁ EN IMPRENTA

la obra de extraordinario interés para los estudios Zootécnicos

Exterior de las Máquinas Animales POR

Bibiano Aránguez Sanz

Veterinario-Director del Matadero provincial de Mérida

Voluminosa obra con numerosas figuras intercaladas, en la que se desarrolla de forma científica, *La Apreciación de los Animales domésticos, Morfología de las regiones en la cabeza, cuello, tronco y extremidades. La exterior en lo económico* (Exterior de la máquina animal para el desempeño de las distintas funciones económicas y cronometría). *La exterior en lo estético* (Formas hermosas y capas) y *La exterior en lo jurídico* (Contratos, Redhibición y reseñas).

Se pondrá de venta en la Librería de Nicolás Moya.

CARRETAS, 37 - MADRID

taillón de Zapadores Minadores núm. 6; y don Emilio Muro Esteban, del regimiento de Caballería núm. 10.

1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.—Don Miguel Monserat Rigo, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar; don Pedro Martín Marasa, de la 15 brigada de Infantería; don Valentín Calvo Cermeño, de la Jefatura de Veterinaria de la séptima división; don Isidoro Cerezo Abad, de «Al servicio del Protectorado»; don Marcelino López Quelles, de «Al servicio del Protectorado»; don Eulogio Sánchez Llerena, del regimiento de Caballería núm. 5; don Aniceto Laguia Palomar, del regimiento Artillería ligera núm. 9; don Vicente Solto Solto, de la Jefatura de Veterinaria de la octava división; don Manuel Sánchez Portugués, de la Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 5; don Juan Ruiz Domínguez, del batallón de Ametralladoras núm. 3; don Miguel Fernández Riego, del regimiento de Caballería núm. 8; don José Panero Buceta, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8; don Bernardino Moreno Cañadas, del batallón Zapadores Minadores núm. 2; don Francisco Serrano Sánchez, de la Jefatura Veterinaria de la tercera división; don Manuel Ariza Ariza, del regimiento de Caballería núm. 7 y don Joaquín Cabezudo Ballesteros, del regimiento Artillería ligera núm. 15.

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 3 de octubre (*D. O.* núm. 232).—**Pública Veterinaria** las vacantes de jefes y oficiales del Ejército, que en el Cuerpo de Veterinaria Militar, son las siguientes:

Veterinarios mayores.—Una en la Sección de Personal del Ministerio de la Guerra y otra en la Circunscripción Occidental de Marruecos, total, 2.

Veterinarios primeros.—Una en el Regimiento de Artillería ligera, núm. 8; cuatro en la Circunscripción Oriental de Marruecos y tres en la Occidental, total, 8.

Veterinarios segundos.—Seis en la Circunscripción Oriental de Marruecos y una en la Occidental, total, 7.

CURSOS DE AMPLIACIÓN.—Orden de 2 de octubre (*D. O.* núm. 233).—En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 13 de julio de 1917 (*C. L.* número 144), modificada por la de 14 de agosto de 1925 (*D. O.* núm. 181), por este Ministerio se ha resuelto se celebre, a partir del próximo día 20 de octubre, un curso de ampliación de estudios de veterinarios, que tendrá lugar en el Establecimiento Central de Sanidad. Tomarán parte en él, tres veterinarios primeros designados entre los que lo soliciten, por conducto de los generales de las divisiones respectivas y que no hayan asistido a otro Curso análogo. Las instancias se dirigirán a este Ministerio, Sección de Personal, cerrándose el plazo de admisión de las mismas el día 10 del actual. Dicha Sección formulará las oportunas relaciones por el orden de méritos, las que remitirá con la mayor urgencia a este Estado Mayor, para la designación del personal que ha de asistir.

Ministerio de Instrucción pública — REPRESENTACIÓN EN LOS CLAUSTROS.—Orden comunicada de 21 de septiembre (*B. O.* núm. 116).—Concede derecho a formar parte con voz y voto, de los Claustros de las Escuelas de Veterinaria, a los auxiliares de Técnica Anatómica y Disección.

Informaciones oficiales

Dirección del Matadero de Valladolid.—(*Boletín Oficial* del 28 de septiembre).—Acordado por el Ayuntamiento de Valladolid la creación de una plaza de director del nuevo matadero municipal, dotada con el haber de 10.000 pesetas anuales y casa en el matadero municipal, convoca a concurso oposición para la provisión de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Los aspirantes deberán ser veterinarios, mayores de veintiún años y cuarenta y cinco como límite máximo el día del anuncio de esta convocatoria, a cuyo efecto deberán acompañar el título o certificado de estudios y de inscripción de nacimiento en el Registro civil, pudiendo también justificar cuantos méritos estimen convenientes.

2.^a Esta plaza será incompatible con el ejercicio particular de la profesión y con el desempeño de cualquier otro cargo.

3.^a Los ejercicios de oposición serán tres: 1.^º Presentación al Tribunal de una Memoria acerca de la organización más conveniente del matadero para el normal abasto de carnes de Valladolid. 2.^º Una conferencia, hasta una hora, acerca de uno de los temas sacados a la suerte y que figuran en el programa que se inserta a continuación de este anuncio. 3.^º Resolución de un problema práctico: a) relación con la actividad comercial en el matadero y mercado de ganados; b) Inspección de carnes o vísceras; c) prueba de laboratorio.

4.^a El plazo para la admisión de solicitudes, será el de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. Con la instancia, que deberá ser dirigida a la Alcaldía, se presentarán la certificación de estudios y de nacimiento a que se refiere la base primera, debidamente legalizada esta última cuando esté expedida fuera del te-

rritorio de esta provincia, así como el de buena conducta, expedido por la autoridad local, y el de carecer de antecedentes penales. Dichas solicitudes serán presentadas en la Secretaría general de este Ayuntamiento (Registro General) durante las horas de oficina, debiendo satisfacer la cantidad de treinta pescetas en concepto de derechos de examen. De notarse alguna omisión en la documentación exigida, deberá ser subsanada en un plazo que determinará la Alcaldía.

5.^a Los ejercicios de oposición se celebrarán en Madrid en uno de los locales del matadero municipal de la capital de la República y transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia. El Tribunal, antes de proceder a los ejercicios, indicará el día y hora en que darán comienzo y señalará el procedimiento a que ha de ajustarse su práctica.

6.^a El Tribunal para juzgar los ejercicios, estará formado por los señores siguientes: Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria; director del Matadero municipal de Madrid; catedrático de Inspección de carnes y substancias alimenticias de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza; alcalde presidente del Ayuntamiento de Valladolid, y dos concejales del mismo.

7.^a La relación de opositores admitidos y plazo para subsanar la omisión de documentos, se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

PROGRAMA.—Concurso oposición para proveer la plaza de director del nuevo Matadero municipal de Valladolid:

Tema 1.^o Mercado de ganados.—Regiones pecuarias.—Organización de los mercados.—Transporte de reses.

Tema 2.^o Régimen comercial.—Fases de compra-venta.—Formación del precio.—Factoría municipal: sus servicios.

Tema 3.^o Comercio de carnes: sistemas.—Abasto libre.—Acción municipal

Tema 4.^o Arbitrios y tasas municipales.—Creación.—Percepción.—Administración.

Tema 5.^o Principales tipos de mataderos modernos.—Sus partes esenciales.—Condiciones industriales e higiénicas que deben reunir.

Tema 6.^o Organización y explotación de mataderos.—Sistemas económicos.

Tema 7.^o Personal administrativo y obrero.—Nombramiento.—Régimen de trabajo.

Tema 8.^o Fases industriales.—Sistema de matanza.—Mondongueria.—Subproductos.—Transporte de carnes.

Tema 9.^o Seguro contra el decomiso.—Sistema de Seguros.—Organización.

Tema 10. Reconocimiento de ganado en pie.—Clasificaciones comerciales.

Tema 11. Inspección de las canales y vísceras.—Reglas técnicas.

Tema 12. Causas de decomiso y su fundamento científico.

Tema 13. Reconocimiento y clasificación de los despojos.—Causas de decomiso.—Fundamento científico.

Tema 14. Técnica de laboratorio aplicada a la inspección de carnes.

Tema 15. Frigorífico.—Explotación.—Tarifas.—Régimen de trabajo.

Tema 16. Destrucción de los productos decomisados.—Métodos higiénicos.—Saneamiento de aguas residuarias.

Vacantes—Las *Gacetas* del 4, 7 y 13 del corriente, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Guadalupe.....	Guadalupe..	Cáceres.....	Logrosán....	Renuncia....	3.489
Cabuérniga, Ruente y Los Tojos.....	Cabuérniga .	Santander...	Cabuérniga..	Idem	4.129
Agúimes.....	Agúimes...	Las Palmas .	Las Palmas..	Nueva creación	4.147
Mazaz, Soto de Cerrato y Reinoso de Cerrato....	Magsz.....	Palencia	Palencia....	Renuncia....	1.390
Mazuecos de Valdeginate	Mazuecos de Valdeginate ..	Idem.....	Frechilla...	Idem.....	519
Tosos	Tosos	Zaragoza...	Cariñena ...	Dimisión ...	940
Cadarso de los Vidrios...	Cadarso de los Vidrios.	Madrid.....	San Martín de Valdeiglesias...	Excedencia ..	2.400
Cantalpino.....	Cantalpino..	Salamanca ..	Peñaranda...	Renuncia....	2.016
Herrera del Duque y Peñolche	Herrera del Duque....	Badajoz....	Herrera del Duque ..	Idem	4.827
Mérida (tercera plaza).....	Mérida....	Idem	Mérida	Destitución ..	19.112
Algarrobo.....	Algarrobo ..	Málaga	Torrox	Desierta	2.892
Almendros	Almendros ..	Cuenca	Tarancón...	Defunción	1.247
Alcaine.....	Alcaine....	Teruel.....	Montalbán..	Dimisión....	1.040
Sojana.....	Sojana	Valencia....	Sueca	Interina	3.722
Merindad de Castilla la Vieja.....	Merindad de Castilla la Vieja.....	Burgos	Villarcayo ..	Renuncia....	3.804
Noviercas y Pinillas del Campo.....	Noviercas...	Soria.....	Agreda	Dimisión	1.034
Gor.....	Gor.....	Granada	Guadix....	Defunción	5.726
Ciprérez.....	Ciprérez...	Salamanca ..	Vitigudino ..	Interina	1.396
Albuñuelas	Albuñuelas ..	Granada	Orgiva	Defunción	2.350
Petrel	Petrel.....	Alicante	Monóvar ..	Renuncia	5.333
San Lorenzo (primera plaza).....	San Lorenzo.	Las Palmas .	Las Palmas ..	Desierta	14.793
San Lorenzo (segunda plaza).....	Idem	Idem	Idem	Idem	14.793
Santa Lucía	Santa Lucía ..	Idem	Idem	Nueva creación	3.395
Potes.....	Potes.....	Santander ..	Potes	Defunción	1.205
Basardilla, Brieva, Sotosalbos, Santo Domingo de Pirón y Pelayos del Arroyo	Basardilla ..	Segovia	Segovia	Interina	1.386
Galera.....	Galera.....	Granada	Huéscar....	Defunción	4.954
Chiprana.....	Chiprana ..	Zaragoza	Caspe	Dimisión	1.450
La Rambla.....	La Rambla ..	Córdoba	La Rambla ..	Renuncia	6.900
Pozuelo de Calatrava.....	Pozuelo de Calatrava ..	Ciudad Real ..	Almagro	Dimisión	2.714
Mesia.....	Mesia	Coruña	Ordenes	Renuncia	5.792

Dotación anual por servicios veterinarios Peces	Censo ganadero Cabezas	Reses porciones sacrificadas en domicilios	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
3.150,00	9.410	900	No.....	Parada.....	Treinta días.	Servicios unificados
3.293,00	16.127	118	*	Idem.....	Idem.....	Residencia en Cabuérniga.....
1.700,00	14.490	No.	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
1.650,00	4.090	110	Sí.....	No.....	Idem.....	Residencia en Magar
1.300,00	2.790	50	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.470,00	2.310	60	No.....	*	Idem.....	Idem.....
2.000,00	2.365	275	Sí.....	*	Idem.....	Idem.....
2.153,00	7.892	457	No.....	Parada.....	Idem.....	Idem.....
2.600,00	37.141	500	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.836,66	78.514	493	Sí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.750,00	1.000	200	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.700,00	5.400	250	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.600,00	3.000	200	*	*	Idem.....	Idem.....
3.000,00	121	8	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
3.380,00	15.599	940	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Hornachos-Villa comparada de Rueda.....
1.600,00	11.566	200	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Residencia en Noviercas.....
2.500,00	11.300	450	Sí.....	Feria.....	Idem.....	Servicios unificados
1.800,00	10.468	300	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.850,00	9.251	Sí.....	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
3.000,00	3.200	Sí.....	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
2.525,00	17.005	100	Sí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.000,00	17.005	100	Sí.....	No.....	Idem.....	Residencia en el casco de la población
1.500,00	2.092	50	No.....	*	Idem.....	Idem.....
1.160,00	403	80	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
1.036,00	4.119	218	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Bascuñán.....
2.203,00	10.082	300	Sí.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.100,00	4.736	200	*	*	Idem.....	Idem.....
3.625,00	12.750	Sí.....	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
1.650,00	3.674	150	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.800,00	3.040	100	No.....	Paradas.....	Idem.....	Idem.....

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.

ESTADO DE CUENTAS EN EL DÍA DE LA FECHA.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de agosto anterior, 1.704,25 pesetas; ingresos, 2,15; suman, 1.706; gastos 6,75 pesetas; saldo a favor en el día de hoy 1.699,65 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 54.^a, 1.000 pesetas; de la cuota 55.^a, 1.935; de la cuota 56.^a, 1.925; de la cuota 57.^a, 1.860; de la cuota 58.^a, 1.752,50 de la cuota 59.^a, 30; de la cuota 60.^a, 10; total, 9.432,50 pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1933.—El secretario, Aniceto Laguía.—El tesorero, Francisco Acín.—V.^o B.^o, el presidente, Francisco Gómez.

NUEVA OBRA

Compendio de Histología

por el profesor RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ

Un volumen de 206 páginas, con 59 grabados. Obra moderna de orientación histofisiológica, con cualidades de claridad y ordenación en la doctrina, que la hacen adecuada para estudiantes y profesionales no especializados.

PRECIO: 15 PESETAS

Diríjanse los pedidos al autor: Núñez de Balboa, 85, MADRID, o a la administración de esta Revista.

Envíos a reembolso.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Gacetillas

LABOR SOCIAL.—Inauguramos hoy en nuestro boletín semanal, una nueva sección que titulamos «Labor Social», en la que destacamos, como merece, la obra que la Dirección General de Ganadería viene realizando en este aspecto.

Actualmente, se está celebrando con gran éxito el cursillo organizado en Madrid para veterinarios con arreglo al programa que publicamos.

LA VOZ PECUARIA.—Hemos recibido el número extraordinario publicado recientemente por el periódico malagueño *La Voz Pecuaria*, del que es redactor jefe nuestro querido compañero y amigo don Fernando Guijo.

Está exclusivamente dedicado a la Avicultura y constituye un verdadero

Instituto Veterinario Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

EXITO DETRAS DE EXITO

SE CONSIGUE

UTILIZANDO NUESTROS PRODUCTOS

LA PESTE PORCINA
mata al año, millones de cerdos y
en España las pérdidas ascienden, a 300.000 000 de pesetas.
esto se evita vacunando
con "BUFFALO" U.S.A.

Desea algún informe?
Conoce Ud. nuestros productos?

Pídalos rápidamente a

CORDOBA

Palacio Conde Torres Cabrera

Teléfono 1375

alarde periodístico, que merece un aplauso sincero y efusivo, por lo que tiene de esfuerzo y por la maestría con que se ha confeccionado.

Su artículo de fondo, quisieramos publicarlo íntegro en este boletín semanal, y tan pronto como dispongamos de espacio haremos de hacerlo, por la pléthora de su buena doctrina avícola y por sus acertadas sugerencias en pro de la Avicultura.

Después, publicaremos trabajos de nuestros compañeros don Santiago Tapias, don Francisco Cuevas, don Rafael Castejón y don Fernando Guijo, y un resumen de las disposiciones emanadas de la Dirección General de Ganadería, reveladoras de la protección que dispensa a las pequeñas industrias pecuarias.

En nuestro número en prensa de *La Nueva Zootecnia*, publicamos en extracto algunos de los citados trabajos, de ameno interés.

Felicitamos a los compañeros de Málaga, que con tanto empuje trabajan en la divulgación de estos problemas fundamentales y reiteramos nuestra felicitación al amigo Guijo, que tuvo el acierto de dar carácter de periódico, al boletín de aquel Colegio, abriendole horizontes más amplios que permiten llegar a los veterinarios, con sus consejos y sus trabajos, a todos los ámbitos relacionados con la ganadería.

ENHORABUENA.—A propuesta del Claustro de profesores del Instituto-Escuela y aceptada por concurso de méritos en el Ministerio de Instrucción Pública, le ha sido concedida al alumno de primer curso de Veterinaria don Eduardo Gálligo García, hijo de nuestro malogrado gran histólogo, una beca consistente en las matrículas gratuitas durante toda la carrera y la cantidad de 200 pesetas mensuales. Le damos nuestra enhorabuena y nos felicitamos de que su arribo a la Escuela de Veterinaria de Madrid, vaya acompañado de tan altos honores, que honran el apellido que lleva.

DESPEDIDA.—En vista del traslado del inspector veterinario del puerto de Aguilas don Mariano Benegas Ferreras se reunieron un numeroso grupo de amigos el domingo 8 del actual, en un restaurante de esta población, para testimoniarle su afecto y cariño, así como el sentimiento que a los mismos causaba su traslado no incompatible con su deseo de verlo triunfar en su nuevo destino.

Al final de la comida, hicieron uso de la palabra el director del periódico local *Renovación*, el veterinario municipal don Alejandro Muñoz Custodio y otros amigos asistentes al acto, testimonioando los sentimientos y deseos anteriormente expuestos y dando seguidamente las gracias el homenajeado con frases llenas de emoción, se despidió de todos ofreciéndose incondicionalmente en su nuevo destino y prometiendo no olvidar la tierra que tan hidalgamente se había portado con él en el corto tiempo que ha durado su destino en esta.

El acto puso palpablemente de manifiesto, que a pesar de ese corto tiempo, que apenas rebasa un año, Benegas supo captarse la simpatía y cariño de todos los aguileños por su caballerosidad y actividad constante.

DE PESAME.—El día 2 del corriente ha fallecido, en Salamanca, don Justo Gutiérrez Collado, padre de nuestro querido compañero y buen amigo don Manuel Gutiérrez Acebes, veterinario en Cerecinos de Campos (Zamora) y presidente de la Asociación veterinaria de esa provincia. Le acompañamos en su justo dolor.

—También pasa por el dolor de haber visto morir a su esposa, nuestro querido colega don Miguel Trigo Mezquita. Tanto a él como a sus hijos, acompañamos en su duelo.

SUSTITUTO.—Se haría sustitución por unos meses. Dirigirse a V. A. Escuela de Veterinaria de Madrid.